



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60754

DECRETO N° 3924.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

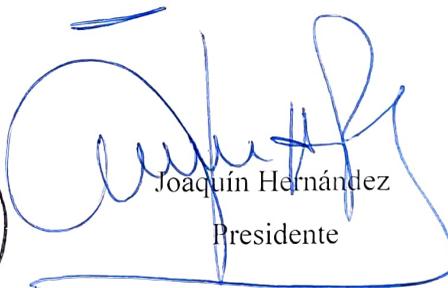
Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la 22ª edición de la fiesta anual de la Agrupación Criolla Santiago Chalar, a realizarse el primer fin de semana de noviembre del año 2024, en el departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a treinta de  
octubre del año dos mil veinticuatro.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente